



**Región de Murcia**

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y  
Recursos Humanos

## **PROCESO SELECTIVO 2021**

### **ESPECIALIDAD DE TECNOLOGÍA 019**

#### **CRITERIOS DE VALORACIÓN**

**TURNO DE ACCESO: Ingreso libre, reserva discapacitados y adquisición de nuevas especialidades**

#### **PRIMERA PRUEBA. PARTE A**

#### **PRUEBA DE CONOCIMIENTOS PRÁCTICOS. ESCRITA**

La Puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada una de las partes será de 10 puntos. En cada parte se realizará la media de las puntuaciones de los ejercicios a partir de las dimensiones e indicadores expresados en las tablas siguientes. Con posterioridad, las calificaciones de la Primera Prueba se ponderarán ajustándose a lo establecido en el artículo 38 de la Orden de 12 de febrero de 2019.

De este modo, la parte A se calificará con un máximo de 5 puntos. Para superarla se debe alcanzar una puntuación mínima de 1,25 sobre la ponderada a 5 puntos.

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Correcciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de la primera prueba, así como en la segunda se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se restarán 0,5 puntos, excepto por las faltas referidas a abreviaturas indebidas. En este caso, por cada falta se restarán 0,25 puntos:

- ✓ Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- ✓ Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- ✓ Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- ✓ Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- ✓ Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- ✓ Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- ✓ Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- ✓ Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- ✓ Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio.



La realización de los ejercicios propuestos requiere, no solamente del conocimiento técnico necesario, sino que éste se manifieste con claridad, coherencia y seguridad. El futuro docente debe poder solucionar los ejercicios como si tuviese que explicarlos al alumnado, no únicamente con el fin de demostrar sus conocimientos.

La prueba práctica consta de cinco ejercicios que se valorarán con el mismo peso para el cálculo de la nota final. Asimismo, si en alguno de dichos ejercicios hubiese apartados, todos ellos tendrían el mismo peso respecto a la valoración del ejercicio en cuestión.

Si en alguno de los ejercicios no pudiese valorarse algún indicador, (pudiera ocurrir que para la resolución no fuese necesario realizar dibujos o diagramas y no tenga sentido valorar este indicador) la puntuación correspondiente a dicha la dimensión se obtendría a partir del resto de los indicadores a partes iguales.

PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA CADA EJERCICIO		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico.	Utiliza las unidades correctas para cada magnitud.	2
	No realiza aproximaciones innecesarias.	
	Utiliza la notación científica con criterio.	
Conocimiento científico de la especialidad	Conoce las fórmulas que relacionan las magnitudes involucradas en el ejercicio.	2
	Argumenta los pasos dados en la resolución.	
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Realiza los dibujos, diagramas o esquemas correctamente.	2
	Sabe aplicar los métodos de resolución propios en cada caso.	
	Conoce y utiliza las características de los componentes que aparecen en los ejercicios.	
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	El ejercicio está bien estructurado.	2
	Los pasos se ejecutan con la secuenciación idónea.	
	Realiza los cambios de unidades cuando son necesarios y los justifica.	
Resultados obtenidos	Los resultados obtenidos son los correctos.	2
	La precisión es la adecuada.	
	Las unidades son correctas.	
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA		10 puntos



**PROCESO SELECTIVO 2021**  
**ESPECIALIDAD DE TECNOLOGÍA 019**  
**CRITERIOS DE VALORACIÓN**  
**TURNO DE ACCESO: Ingreso libre y reserva discapacitados.**  
**PRIMERA PRUEBA. PARTE B**  
**PRUEBA DE CONOCIMIENTOS TEÓRICOS. ESCRITA**

La puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal será de 10 puntos. Se realizará la media de las puntuaciones de los ejercicios a partir de las dimensiones e indicadores expresados en las tablas siguientes. Con posterioridad, las calificaciones de la Primera Prueba se ponderarán ajustándose a lo establecido en el artículo 38 de la Orden de 12 de febrero de 2019.

De este modo calificará con un máximo de 5 puntos. Para superarla se debe alcanzar una puntuación mínima de 1,25 sobre la ponderada a 5 puntos en cada una de las partes.

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Correcciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de la primera prueba, así como en la segunda se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se restarán 0,5 puntos, excepto por las faltas referidas a abreviaturas indebidas. En este caso, por cada falta se restarán 0,25 puntos:

- ✓ Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- ✓ Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- ✓ Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- ✓ Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- ✓ Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- ✓ Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- ✓ Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- ✓ Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- ✓ Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio.



PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	Demuestra un conocimiento profundo del tema elegido para exponer, con contenidos actualizados, determinando el tema central, los distintos bloques en los que se puede estructurar la exposición y los subtemas que contenga cada uno de los bloques	4
	Realiza numerosas y pertinentes citas bibliográficas.	
	Expone los contenidos más relevantes, tiene capacidad de síntesis.	
	Es riguroso y los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado	
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	Desarrolla todas las partes del tema elegido para exponer de forma correcta.	4
	La estructuración empleada facilita la comprensión del tema expuesto, evitando que la exposición se convierta en un conjunto de apartados inconexos.	
	Utiliza introducción y conclusión, siendo equilibrado el tratamiento de todas las partes del tema, estableciendo un hilo conductor que refleje la trabazón interna de las ideas expuestas.	
	El planteamiento seguido es original e innovador, destacando en su análisis los aspectos significativos que supongan novedad, revelación y aportación personal.	
Presentación, orden y redacción del tema	La exposición, es ordenada, clara, y coherente.	2
	Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones	
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA		10 puntos



## PROCESO SELECTIVO 2021

### ESPECIALIDAD DE TECNOLOGÍA 019

### CRITERIOS DE VALORACIÓN

**TURNO DE ACCESO: Ingreso libre y reserva discapacitados.**

### SEGUNDA PRUEBA. APTITUD PEDAGÓGICA. ORAL

**Puntuación:**

La puntuación máxima de la segunda prueba es de 10 puntos distribuidos según las dimensiones e indicadores especificados a continuación.

DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Aquellas programaciones didácticas que no se ajusten a los aspectos formales, generales y específicos, establecidos en el anexo III de la Orden de 12 de febrero de 2019, serán calificadas con 0 puntos.		
Presentación, originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la orden de convocatoria	Tiene claridad, orden y limpieza.	1
	La información gráfica (imágenes, diagramas, etc.) está correctamente referenciada.	
	Hay elementos gráficos de creación propia.	
	El estilo y la maquetación muestran innovación y originalidad.	
	Hay propuestas creativas y originales introduciendo distintos recursos materiales y tecnológicos.	
Justificación y contextualización de la programación; adecuación de los elementos que integran el currículo y la evaluación establecidos en la normativa vigente en la Región de Murcia	La programación está contextualizada con el curso al que va dirigida.	3
	Existen relaciones con otras materias del mismo nivel educativo.	
	Los contenidos se ajustan los currículos vigentes en la Región de Murcia.	
	Para los contenidos indicados, se establecen los criterios de evaluación.	
	Se relacionan los criterios de evaluación con los estándares de aprendizaje y con las competencias básicas.	
	Los criterios de calificación están establecidos con una ponderación adecuada.	



	Se prevé actividades e instrumentos de evaluación para atender al alumnado con necesidades educativas especiales.	
	Establece la secuenciación y temporización de manera justificada.	
	Se especifican los recursos didácticos que se emplearán.	
	Se prevén actividades complementarias adecuadas a los contenidos desarrollados.	
	Se prevén mecanismos para la evaluación de la práctica docente con indicadores claramente evaluables.	
	Se establecen mecanismos de información al alumnado y a las familias.	
EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA		
Contextualización, objetivos, competencias y contenidos	Contextualiza adecuadamente la unidad didáctica al curso al que está dirigida.	1
	Precisa los objetivos de la etapa, a cuya consecución contribuye la unidad didáctica.	
	Los objetivos son observables y, en consecuencia, evaluables	
	Los distintos elementos de la unidad están orientados a la adquisición de las competencias básicas.	
	Se especifican claramente la relación entre las actividades programadas y las competencias básicas a adquirir.	
	Se han seleccionado y secuenciado los diferentes contenidos.	
	Hay concordancia entre los contenidos y los objetivos.	
Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje	Las actividades de enseñanza-aprendizaje permiten abordar los contenidos seleccionados.	1
	La distribución de las actividades es gradual y equilibrada	
	Cuenta con actividades de detección de conocimientos previos, de desarrollo, de refuerzo y de ampliación.	
	Se prevén mecanismos de información del proceso a alumnado y familias.	
Criterios y procedimiento de evaluación y en su caso,	Los instrumentos de evaluación previstos permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente todos los objetivos establecidos	1
	Se establecen los criterios de calificación.	



estándares de aprendizaje evaluables	Se establece los procedimientos e instrumentos para evaluar la propia unidad didáctica.	
	Se establece los procedimientos e instrumentos para evaluar la práctica docente.	
	Se relacionan los objetivos con los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje.	
	Los estándares de aprendizaje cuentan con los instrumentos de evaluación adecuados.	
Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.	Indica actividades para la adquisición de los estándares para alumnado con necesidades educativas especiales.	0,5
	Cuenta con métodos de evaluación de las actividades realizadas	
Exposición	Seguridad y claridad en la exposición.	1,5
	Riqueza de vocabulario.	
	Capacidad de comunicación	
<b>DEBATE CON EL TRIBUNAL</b>		
Concreción y corrección en las contestaciones dadas; aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.	Las respuestas dadas son coherentes con las preguntas formuladas.	1
	Las respuestas satisfacen las dudas planteadas.	
	Consigue completar la exposición con datos extra.	
	Los argumentos aportados son plausibles.	
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA</b>		<b>10 puntos</b>



## PROCESO SELECTIVO 2021

### ESPECIALIDAD DE TECNOLOGÍA 019

### CRITERIOS DE VALORACIÓN

#### TURNO DE ACCESO: Adquisición de nuevas especialidades.

#### EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA

Prueba única que consta de dos partes: Ejercicio de carácter práctico (igual que parte A) y exposición oral de un tema. La calificación es Apto o No Apto

PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	Demuestra un conocimiento profundo del tema elegido para exponer, con contenidos actualizados, determinando el tema central, los distintos bloques en los que se puede estructurar la exposición y los subtemas que contenga cada uno de los bloques	4
	Realiza numerosas y pertinentes citas bibliográficas.	
	Expone los contenidos más relevantes, tiene capacidad de síntesis.	
	Es riguroso y los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado	
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	Desarrolla todas las partes del tema elegido para exponer de forma correcta.	4
	La estructuración empleada facilita la comprensión del tema expuesto, evitando que la exposición se convierta en un conjunto de apartados inconexos.	
	Utiliza introducción y conclusión, siendo equilibrado el tratamiento de todas las partes del tema, estableciendo un hilo conductor que refleje la trabazón interna de las ideas expuestas.	
	El planteamiento seguido es original e innovador, destacando en su análisis los aspectos significativos que supongan novedad, revelación y aportación personal.	
Presentación, orden y redacción del tema	La exposición, es ordenada, clara, y coherente.	2
	Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones	
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA		10 puntos